

**Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 5 de mayo de 2022.**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 29 de abril de 2022, dispone las emisiones de Obligaciones del Estado indexados IPC zona euro a 15 años al 0,70%, Obligaciones del Estado a 5 años al 0,0%, Obligaciones del Estado a 7 años al 0,80% y Obligaciones del Estado a 50 años al 1,45% durante el mes de mayo de 2022, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Cláusulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Obligaciones €i a 15 años al 0,70% (Vto. 11/33)	Bonos a 5 años al 0,00% (Vto. 01/27)	Obligaciones a 7 años al 0,80% (Vto. 07/29)	Obligaciones a 50 años al 1,45% (Vto. 10/71)
<b>Fecha de emisión</b>	18.09.2018	26.10.2021	08.03.2022	16.02.2021
<b>Fecha de amortización</b>	30.11.2033	31.01.2027	30.07.2029	31.10.2071
<b>Interés nominal</b>	0,70%	0,00%	0,80%	1,45%
<b>Importe mínimo</b>	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €
<b>Próximo pago de cupón</b>	<b>(1)</b> 30.11.2022	<b>(2)</b>	<b>(3)</b> 30.07.2022	<b>(4)</b> 31.10.2022
<b>Cupón corrido</b>	0,31	-	0,14	0,76
<b>Fecha de las subastas</b>	05.05.2022	05.05.2022	05.05.2022	05.05.2022
<b>Adeudo efectivo/ Abono valores</b>	10.05.2022	10.05.2022	10.05.2022	10.05.2022
<b>Código ISIN/Tramo</b>	ES0000012C12/19	ES0000012J15/05	ES0000012K53/03	ES0000012H58/02

- (1) Pago intereses:** Anualmente, el 30 de noviembre de cada año hasta su amortización.
- (2) Pago intereses:** Esta referencia no paga intereses (0,00%).
- (3) Pago intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año hasta su amortización. No obstante, el 30 de julio de 2022 pagará un primer cupón por los días transcurridos desde la fecha de emisión al vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 0,315616%.
- (4) Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización.

**Características comunes de las subastas:**

Los Miembros del Mercado Primario de Deuda Pública deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

**Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

**Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

**Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrato, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento de 10.000 euros para las ofertas adjudicadas al precio más bajo.

El mercado de negociación será AIAF Mercado de Renta Fija.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 29 de abril de 2022.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO